



Estudiantes en el Campus Unamuno. :: ALMEIDA

La renta máxima para optar a una beca completa se mantiene en 14.613 euros

Educación continúa con la exigencia de una nota mínima de 5,5 para disfrutar de la gratuidad de la matrícula

EL NORTE

SALAMANCA. El Real Decreto que regula los umbrales y las cuantías de las becas al estudio aprobado ayer en el Consejo de Ministros mantiene en 14.613 euros el máximo de ingresos que puede tener una familia de cuatro miembros para acceder a la beca completa, es decir, a una ayuda fija de 1.500 euros, una cuantía variable de mínimo 60 euros, la beca básica de 200 euros en el Bachillerato o en su caso, gratuidad de tasas en la Universidad. Este es el primero de los umbrales establecidos.

Según fuentes del departamento que dirige José Ignacio Wert, el nuevo decreto no introduce modificaciones en el sistema de umbrales de renta y patrimonio que se diseñó en 2013, cuando pasaron de ser cinco tramos a sólo tres.

El segundo umbral fija el máximo en una renta de 36.421 euros anuales para una familia de cuatro miembros. Todos los que en estas circunstancias estén por debajo de ese límite pueden optar a la ayuda fija por cambio de residencia y a la beca básica de 200 euros en Bachillerato o de exención de tasas de matrícula universitaria.

En el tercer umbral el máximo está en 40.796 euros anuales para esta familia de cuatro personas, ingresos con los que solo se puede optar a la beca de Bachillerato o a la exención de tasas universitarias.

Estos umbrales serán así el factor determinante para que el alumno universitario acceda o no a las cuantías

fijas y variables (umbrales uno y dos) o solo a la cobertura de la matrícula (umbral tres). Los créditos que estén por encima del mínimo de matriculación exigida en la titulación no cuentan de cara a la beca.

El año pasado este diseño de las becas afectaba exclusivamente a los estudiantes en régimen presencial y con matrícula completa. En la convocatoria 2014/2015 los alumnos de enseñanzas no presenciales podrán también acceder a la beca de matrícula y al total de la cuantía variable. También como novedad se rebaja del 50 al 40% el volumen de créditos que es necesario aprobar en las titulaciones de ciencias y enseñanzas técnicas para optar la beca.

Educación aprovechó la ocasión para defender el nuevo modelo de acceso a las becas que puso en marcha el curso pasado, en el que se exige un 5,5 para disfrutar de la gratuidad de la matrícula y un 6,5 a fin de percibir aportaciones económicas, así como la superación de un mayor porcentaje de créditos para mantenerlas.

LOS DATOS

40%

de los créditos deberán aprobar los estudiantes de titulaciones de ciencias y enseñanzas técnicas para recibir la beca

36.421

euros al año es la máxima renta que debe tener una familia para optar a las ayudas por cambio de residencia y beca de Bachillerato.